

46

stancia de ello firman juntamente conmigo en unido de acto de todo lo cual doy fe. - (firmado) señor Alfredo Zeller Starcewich, portador de la cédula de identidad número ciento setenta sesientos veinte y seis quinientos veinte y tres rayos seis. Cédula de control tributario número cero veinte y seis cero ocho. - (firmado) señor Rolf Karl Diethelm, portador de la cédula de identidad número ciento setenta noventaos y cinco cuatrocientos uno rayos dos. Cédula de control tributario número treinta y uno cuarenta y nueve cinco. - (firmado) doctor Napoleón Lombeyda Arguello, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito. DOCUMENTO HABILITANTE. COMPULSA. EMPRESA TÉCNICA COMERCIAL COMPANHIA ANÓNIMA «ETECO». Quito, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos. Señor don Alfredo Zeller Starcewich. Ciudad. Estimado señor Zeller: Cúmplame comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Empresa Técnica Comercial Compañia Anónima «ETECO» en sesión celebrada el día de hoy, martes cinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos, resolvió elegir a usted como GERENTE GENERAL y como tal representante legal de dicha compañía; por un período de cinco (5) años, con todos los deberes y atribuciones señalados en la Ley y Estatutos de la compañía. Reemplaza al señor Alfredo Zeller Ben, quien ha presentado la renuncia de Gerente General. La Empresa Técnica Comercial Compañia Anónima «ETECO» es una compañía Anónima organizada y existente de acuerdo a las Leyes del Ecuador, constituida en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el siete de junio de mil novecientos cincuenta y dos ante el Notario doctor Daniel Belisario Hidalgo, inscrita a fojas noventa y siete (97), número noventa y dos (N° 92), del Registro Mercantil, Tomo ochenta y tres (83), el diez de junio de mil novecientos cincuenta y dos. Particular que me es grato comunicar a usted para los fines consiguientes. Muy atentamente, (firmado) doctor Carlos Peña Herrera R., Secretario Ad-Hoc. ACEPTO el nombramiento que antecede. Fecha ut-Supra. - (firmado) Alfredo Zeller Starcewich. Con fecha siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por ETECO a favor de Alfredo Zeller S. Quito, diez de enero de mil novecientos ochenta y cuatro. - (firmado). El Registrador. Sigue un sello. Con fecha siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por ETECO Compañia Anónima, a favor de Alfredo Zeller S. Quito, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. - (firmado) El Registrador. Sigue un sello. RAZON. Es fiel compulsada el documento que antecede el mismo que como habilitante se halla agregado al protocolo de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo Sexta del cantón Quito, en fe de ello confiero ésta con igual objeto y valor, la firma y sello en Quito, a los veinte y seis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete. - (firmado) doctor Napoleón Lombeyda Arguello, Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito. Sigue un sello.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los veinte y nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y siete.

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque. Cheque No.194. Cia. Cie. N.173784-3. Valor s/.18.750.00. Girador: CHO LIN KAN YIO. Beneficiario. Fecha de emisión 25/10/87. De no haber quien se oponga dentro de los 80 días posteriores a partir de la última publicación. Se lo declarará sin efecto y se entregará su valor a quien correspondiera según la Ley. *38

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque. Cheque No.110. Cia. Cie. N.170847-3. Valor s/7.280.00. Girador: ERASO REAL BYRON. Beneficiario: FERCOMSA. Fecha de emisión 25/AGO/87. De no haber quien se oponga dentro de los 80 días posteriores a partir de la última publicación. Se lo declarará sin efecto y se entregará su valor a quien correspondiera según la Ley. *38

POR AUTORIDAD DE LA LEY, se dispone la inscripción de la Escritura de Revocatoria de Poder indicada, en el Registro Mercantil del Cantón Quito; practicado, que se la publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, juntamente con todo lo actuado; practicado, y sentadas las razones correspondientes, que se notifique al señor Notario doctor Napoleón Lombeyda para que realice la marginación del caso. Tanto el señor Registrador Mercantil como el señor Secretario de esta Judicatura, fijen y mantengan por seis meses una copia del expediente conforme a Ley. Tómesemota del Castellero Judicial señalado. -Notifíquese.-

Dr. José García Falconi Juez 5° de lo Civil de Pichincha
Lo Certifico. -1987-julio-08

Alcides A. Redin G. Secretario.
Razón: En esta fecha, miércoles, ocho de julio de mil novecientos ochenta y siete, a las once horas, notifiqué la sentencia anterior al señor Ing. ALFREDO ZELLER S., en su persona, quien impuso de su contenido manifiesta que se conforma y firma. - Certifico. -

Ing. Alfredo Zeller S. Alcides A. Redin G. Peticionario. Secretario.

En Quito, hoy día miércoles, ocho de julio de mil novecientos ochenta y siete, a las quince horas y cuarenta minutos, notifiqué la sentencia anterior y petición que antecede al señor REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO, en su persona y firma. - Certifico. -

Sr. Registrador Mercantil Alcides A. Redin G. del Cantón Quito. Secretario

Con esta fecha quedó inscrita la Sentencia del Sr. Juez Quinto de lo Civil de Pichincha, de 8 de julio de 1987, bajo el número 876 del Registro Mercantil, tomo 118. - Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 709. Quito, a veinte de julio de mil novecientos ochenta y siete. - EL REGISTRADOR. -

Dr. Gustavo García Bandejas REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Lo que comunico al público para los fines legales consiguientes,

Alcides A. Redin G. Secretario del Juzgado 5° de lo Civil de Pichincha

hay 14 sellos
*37

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque. Cheque No.95. Cia. Cie. N.172852-5. Valor s/8.000.00. Girador: ITURRALDE REALPE PATRICIO LEONEL. Beneficiario. Fecha de emisión 24/AGO/87. De no haber quien se oponga dentro de los 80 días posteriores a partir de la última publicación. Se lo declarará sin efecto y se entregará su valor a quien correspondiera según la Ley. *1

AL PUBLICO

El Banco del Pacifico comunica al público que se va a proceder a anular el siguiente cheque. Cheque No.2026. Cia. Cie. N.45060-4. Valor s/20.282.00. Girador: PONCE MARIA DE. Beneficiario. Fecha de emisión 24/AGO/87. De no haber quien se oponga dentro de los 80 días posteriores a partir de la última publicación. Se lo declarará sin efecto y se entregará su valor a quien correspondiera según la Ley. *2

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE «CORPIFEKSA, CORPORACION DE INVERSIONES Y FOMENTO DE EXPORTACIONES S.A.»

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de «CORPIFEKSA, CORPORACION DE INVERSIONES Y FOMENTO DE EXPORTACIONES S.A.» se otorgó en la ciudad de Quito el 23 de junio de 1987 ante el Notario Segundo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañías Interino, mediante Resolución No.87.1.1.1.01281 de 12 de agosto de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo N°1014, tomo 118, el 24 de agosto de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública el Citibank Overseas Investment Corporation COIC, representada por el doctor Juan Fernando Moscoso; PARFINSA S.A. representada por el economista Ramiro Crespo Fabara, en su calidad de Gerente General; doctor Rodrigo Salazar Borja, doctor Rodrigo Jijón L. y el doctor José Luis Bruzzone, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados a excepción de los señores Ramiro Crespo Fabara y doctor Rodrigo Jijón L. que son solteros, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es «CORPIFEKSA, CORPORACION DE INVERSIONES Y FOMENTO DE EXPORTACIONES S.A.» y tiene un plazo de duración de 99 años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es efectuar inversiones en la República del Ecuador y fomentar, en forma directa e indirecta exportaciones de todo tipo de bienes desde la República del Ecuador hacia el exterior.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de s/.19.500.000,00 dividido en 19.500 acciones ordinarias y nominativas de s/.1.000,00 de valor cada una.

7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es CINCO y su nómina es la siguiente: CITIBANK OVERSEAS INVESTMENT CORPORATION COIC, PARFINSA S.A., Dr. Rodrigo Salazar Borja, Dr. Rodrigo Jijón L. y Dr. José Luis Bruzzone.

9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA. NOMBRE: CITIBANK INVESTMENT CORPORATION, COIC NACIONALIDAD Estadounidense

RESOLUCION: No. 387 de 18 de junio de 1987 TIPO DE INVERSION: Extranjera Directa MONTO DE INVERSION: s/.9'487.000,00 FORMA DE PAGO: NUMERARIO: s/.9'487.000,00

10.- La Compañía tiene la calidad de «empresa mixta» en términos de la Declaración 24 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 26 de agosto de 1987.

Dr. Marcelo Icaza Ponce, SECRETARIO GENERAL

*21.